

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Obras.
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento de elementos para Licitación de Obras Públicas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la integración territorial del país.

OBJETIVO

Revisarla existencia y disposición de los elementos necesarios para iniciar la licitación, tales como el Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el proyecto ejecutivo, la Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental, y en su caso particular permisos de la Comisión Nacional del Agua, Instituto Nacional de Antropología e Historia, etc. y demás instancias correspondientes, mediante la información proporcionada por las áreas respectivas para poder programar el inicio de la licitación.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Para la aplicación del procedimiento se deberá acatar lo establecido en:
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento vigente y la Normatividad aplicable.
2. Con el objeto de cubrir los programas establecidos para la ejecución de las obras, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha presentado dentro del Plan Nacional de Desarrollo, el titular del Departamento de Obras Zona Centro Norte, Zona Norte, Zona Centro Sur y Zona Sur revisará que se cuente con todos los elementos necesarios para la licitación de las obras a su cargo:
 - Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Proyecto ejecutivo.
 - Derecho de Vía.
 - Resolutivo del MIA.
3. Además, deberá dar seguimiento al proceso de obtención de dichos elementos por parte de las áreas responsables, en caso de que no se cuente con ellos hasta su obtención.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Obras

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento de elementos para Licitación de Obras Públicas.

DURACIÓN TOTAL:

4 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Obras Zona Centro Norte, Zona Norte, Zona Centro Sur y Zona Sur	Recibe información de la Subdirección de Obras sobre la obra de la carretera que se ha programado licitar.	1 día
02		Corroborar con la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT que corresponda, la disposición de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. • Proyecto ejecutivo. • Derecho de Vía • Resolución del MIA. 	1 día
03		Revisará que previo a la publicación de la convocatoria, se cuente con oficio de autorización de recursos en el ejercicio correspondiente y en su caso la autorización para ejercicio plurianual.	1 día
04		Corroborar con la Residencia General del Centro SCT se tenga registro con los elementos con que se cuenta	1 día
		TERMINA PROCEDIMIENTO	